



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

DOCUMENTO BASE

Procedimiento Contratación Menor

Referencia No.

MINERD-DAF-CM-2026-0003

“Servicios de suministro e instalación de divisiones, Sistema eléctrico y climatización., para la Unidad de Auditoría Interna Regional 04 san Cristóbal, dirigido a MiPymes”.

Dirigido a MIPYME

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
marzo, 2026**

1. Objetivos y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar del procedimiento de Contratación Menor para la “Contratación de Menor”. MINERD-DAF-CM-2026-0003.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para el **Servicios de suministro e instalación de divisiones, Sistema eléctrico y climatización., para la Unidad de Auditoría Interna Regional 04 san Cristóbal , dirigido a MiPymes.**”, de Ref. MINERD-DAF-CM-2026-0003, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro **72100000-Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones - 40100000-Calefacción, ventilación y circulación del aire - 30170000-Puertas y ventanas y vidrio**, Cuenta presupuestaria No. 2.2.7.1.01, 2.2.7.1.06, 2.6.5.4.02, 2.2.7.2.08 y 2.3.9.8.02, dirigido a MIPYMES.

Descripción				
Lote I				
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Especificaciones
1	servicio de suministro e instalación de 15.35 m2 divisiones en cristal y aluminio tipo p-40 y 76.6 m2 techo de plafonado para oficina, ver ficha técnica	UD	1	Ver Ficha Técnica
2	servicio de suministro e instalación de sistema eléctrico y de iluminación, ver ficha técnica	UD	1	Ver Ficha Técnica
3	suministro de aires acondicionado de 18mil btu, con panel led energía 220/60, con control remoto color blanco, bomba split decorativa mediana, ver ficha técnica	UD	3	Ver Ficha Técnica
4	servicio de instalación y mano de obra de aires acondicionados	UD	1	Ver Ficha Técnica

Nota:

1. realizar levantamiento en el tiempo de presentación de oferta como indica el cronograma
2. Presentar catálogo de imágenes de los materiales a utilizar con especificaciones y descripción exacta.

Descripción				
Lote II				
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Especificaciones
1	suministro de puerta industrial enrollable galvanizada, manual, medidas del hueco: ancho 1.12mts y altura 2.07mts, ver ficha técnica	UD	1	Ver Ficha Técnica
2	servicio de instalación de puerta enrollable	UD	1	Ver Ficha Técnica

Nota:

1. Presentar catálogo de imágenes de los materiales a utilizar con especificaciones y descripción exacta.
2. Rectificar medidas

Cronograma de Actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	01/04/2026 04:00 pm
2. Presentación de aclaraciones Nota: 1. realizar levantamiento en el tiempo de presentación de oferta como indica el cronograma	06/4/2026 11:00 am
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	07/4/2026 08:30 am
4. Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas	07/4/2026 04:00 pm
5. Apertura de la Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas	08/4/2026 10:00 am
6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	17/04/2026 10:00 am
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a subsanación y a las aclaraciones.	21/04/2026 10:00 am
8. Acto de Adjudicación	23/04/2026 04:00 pm
9. Notificación de Adjudicación	24/04/2026 04:30 pm
10. Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	27/04/2026 04:00 pm

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
11. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	27/04/2026 04:30 pm

3. Forma de presentación de Ofertas:

De conformidad con el artículo 105 de la Ley núm. 47-25 y el artículo 46, párrafo I, del Decreto núm. 52-26, los oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), o en soporte físico.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los(las) peritos designados(as).

3.1. Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP

Los (as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, identificarán cada documentación requerida con su nombre.

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la) oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta, tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación publicada en este mismo portal, prevalecerá el documento publicado por el/la oferente, siempre que esté firmado por este/a oferente y además sellado cuando se trate de una persona jurídica.

4. Recepción de Ofertas:

Los (as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, identificarán cada documentación requerida con su nombre, **el martes 07 de abril hasta las 04:00 P.M. del 2026**

5. Documentación a presentar:

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

El (la) oferente/proponente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta. Todos los documentos entregados en formato electrónico cargado en el SECP **deben llevar la rúbrica/ firma del(la) oferente o de su representante legal, apoderado(a) o mandatario(a) designado(a) para dicho fin.**

Los oferentes/proponentes extranjeros deben presentar la información homóloga de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien tenga la competencia para hacerlo y con las traducciones al español y legalizaciones correspondientes para ser acreditados en la República Dominicana.

Contenido de la oferta

7.1 Documentación de la oferta

7.1.1 Credenciales:

A. Documentación Legal:

- Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042).
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). **No Subsanable.**
- Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación MIPYME vigente.
- Al menos 3 cartas de satisfacción de servicios de similares.
- Carta compromiso donde se manifieste que en caso de resultar adjudicatario las entregas serán realizadas en el tiempo acordado, sin retrasos. Que los alimentos son preparados con alto estándar de calidad e inocuidad.
- SNCCP-PROV-F-040- Formulario debida diligencia, conflicto de interés y aceptación de conocimiento.
- Formulario de conocimiento y compromiso del cumplimiento del Código de Ética del MINERD. **Subsanable.**
- Formulario de compromiso ético del proveedor. **Subsanable**
- Copia de la Cedula de Identidad y Electoral del representante de la sociedad, de la persona física o su representante legal. **Subsanable**
- Copia de registro mercantil vigente. **Subsanable.**
- Carta donde manifieste su aceptación a las estipulaciones, normativas y condiciones tales como la de pago, etc. Sin excepción alguna, establecidos en el presente documento. **Subsanable.**

b) Documentación técnica

- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral (2. Descripción del Servicio). **No subsanable.**
- El oferente deberá presentar una propuesta técnica elaborada con los detalles de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado para este proceso. **No subsanable.**
- No se será aceptado como ficha técnica una copia de las especificaciones de este documento.
- garantía en mínima de un año. **No subsanable.**

- realizar levantamiento en el tiempo de presentación de oferta como indica el cronograma
- Presentar catálogo de imágenes de los materiales a utilizar con especificaciones y descripción exacta

c) Documentación Económica

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.033) / Cotización
- **Moneda de la Oferta:** El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD).

6. Metodología de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Documentación legal		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)		
2	Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		
3	Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).		
4	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
5	Certificación MIPYME vigente.		
6	Carta compromiso: El oferente debe presentar una carta compromiso donde manifieste que en caso de salir adjudicatario las entregas serán realizadas en el tiempo acordado, sin retrasos.		
7	SNCCP-PROV-F-040- Formulario debida diligencia, conflicto de interés y aceptación de conocimiento		
8	Formulario de conocimiento y compromiso del cumplimiento del Código de Ética del MINERD. Subsancionable.		
9	Formulario de compromiso ético del proveedor. Subsancionable		
10	Copia de la Cedula de Identidad y Electoral del representante de la sociedad, de la persona física o su representante legal. Subsancionable		

11	Copia de registro mercantil vigente. Subsanable.		
Documentación Técnica.		CUMPLE	NO CUMPLE
12	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral (2. Descripción de los bienes). El oferente deberá presentar una propuesta técnica elaborada con los detalles de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado para este proceso. No se será aceptado como ficha técnica una copia de las especificaciones de este documento.		
13	1. realizar levantamiento en el tiempo de presentación de oferta como indica el cronograma 2. Presentar catálogo de imágenes de los materiales a utilizar con especificaciones y descripción exacta 3. Garantía mínima de un año. No subsanable.		

7. Metodología de evaluación de oferta Económica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

	Documentación Económica	CUMPLE	NO CUMPLE
1	-Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.033) / Cotización, - Moneda de la Oferta: El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD).		

8. Criterios de Adjudicación:

Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente en este procedimiento de contratación es **adjudicación basada en menor precio.**

9. Criterios de Adjudicación:

Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente en este procedimiento de contratación es **adjudicación basada en menor precio, siempre y cuando cumplas con la evaluación técnica requerida.**

10. Criterios de Adjudicación:

Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente en este procedimiento de contratación es **adjudicación basada en menor precio y siempre y cuando cumplas con la evaluación técnica requerida.**

11. Debida diligencia

El Ministerio de Educación (MINERD), para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, por actividad humana, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, el Ministerio de Educación (MINERD), se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

1. Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes;
2. Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
3. La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
4. Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
5. Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
6. Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
7. Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 39 de la Ley Núm. 47-25 y sus modificaciones;
8. Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;

9. Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
10. Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.
11. Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

12. Adjudicación:

La adjudicación será en favor de aquel oferente que: 1) Haya presentado la mejor oferta económica por **lotes**, y 2) haya cumplido con todos los requerimientos en el numeral 2.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

La Adjudicación será por lotes, decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más razonable para los intereses institucionales tomando en cuenta la recomendación de los peritos técnicos mediante el informe pericial y considerando calidad y precio en las evaluaciones además las condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

13. Forma y plazo de Pago:

La Entidad Contratante establece la siguiente modalidad de pago: Se realizará un pago a los 60 días de la recepción conforme de los bienes entregados y la presentación de las facturas con comprobante gubernamental del servicio adjudicado, y recibido de manera conforme/satisfactoria.

14. Empate Entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento: Se decidirá la adjudicación, aplicando el criterio establecido:

- 1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.
- 2) En caso de que no se hayan recibido ofertas que cumplan con el criterio se procederá por una

selección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

15. Supervisor o responsable del contrato

El Ministerio de Educación ha designado como supervisor o responsable del contrato a el encargado de la División de Mantenimiento de Planta Física.

16. Entrega y Recepción

Todos los servicios adjudicados deberán ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas. Se realizará una recepción preliminar de los bienes si estos son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente documento, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente a esta etapa.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

Si se estimase que los citados servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe estar en la disposición de prestar el servicio luego que se le emita la orden de servicios de acuerdo con requerimiento y coordinación del área requirente de esta entidad.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin previa autorización.

17. Garantías del fiel cumplimiento de contrato (Si aplica)

La garantía de fiel cumplimiento es de obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos u órdenes de compra o de servicio excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10.000,00, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de (cinco (5) días hábiles una garantía de tipo Póliza de Fianza equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.

La vigencia de la garantía será de mínimo de un (1) años contados a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento y hasta la liquidación del contrato.

Si el (la) o los (las) adjudicatarios (as) no presenta la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el plazo señalado, se considerará una renuncia a la adjudicación que dará paso a que la institución

proceda a realizar una adjudicación posterior al oferente que haya quedado en segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

La garantía de fiel cumplimiento será devuelta luego de la recepción conforme del servicio incluidas las obligaciones de seguridad social y tras ser constituida y presentada la garantía de vicios ocultos a favor de la institución contratante.

Anexos

- 1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**
- 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**
- 3. Política Antisoborno v2**
- 4. Política Nacional de Compras Públicas Verdes**
- 5. SNCCP-PROV-F-040- Formulario debida diligencia y conflicto de interés**
- 6. FO.DGCP.PCR.019 Constancia de conocimiento y aceptación - Persona Física**
- 7. FO.DGCP.PCR.020 Constancia de conocimiento y aceptación - Persona Jurídica**